la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

miembro del
GRUPO ASEGURADOR
la segunda

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 20 días del mes de Abril de 2022

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO DE ACCIDENTES PERSONALES

Tipo de Cobertura: INDIVIDUAL 24 HORAS.

DATOS DE POLIZA

Póliza N°: 46768976
Tomador: GARAY, JUAN CARLOS DANIEL
Domicilio: PALINCHE Y 12 DE OCTUBRE 24,
Localidad: 1878 QUILMES-B A
Tipo N° (D.N.I.): 37204987

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde el: 01-02-2022 **Hasta el:** 01-02-2023

CERTIFICAMOS que, la presente póliza al dia de la fecha se encuentra con todas sus cuotas vencidas totalmente saldadas.

A sus efectos se extiende la presente constancia de Libre Deuda.

Agencia N°: G2207 - SANCHEZ, MARIA JIMENA
Localidad: 1704 RAMOS MEJIA-B A (BUENOS AIRES)

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma. (Tomar la fecha menor de estas dos).

www.lasegunda.com.ar

Pablo Ercole
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE
SEGUROS DE PERSONAS S.A.

La segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CLAUSULA DE NO REPETICION
ACCIDENTES PERSONALES

Rosario, 28 de ABRIL de 2022

Tipo de Cobertura: INDIVIDUAL 24 HORAS.

Póliza N°: 46768976 Suplemento 31

Tomador: GARAY, JUAN CARLOS DANIEL

Vigencia de la póliza			
Desde el:	14/03/2022	Hasta el:	01/02/2023

Se hace constar que el Tomador de la presente cobertura lo hace en su propio interés, y también en interés de AKAPOL S.A. - CUIT: 30504065207.....

, a favor del que cede los derechos que le pudieran corresponder conforme a su rol en el contrato de seguros.

Consecuentemente con lo expresado en el párrafo precedente, queda establecido que la Aseguradora no dará curso a pedidos de anulación sin previo aviso a AKAPOL S.A. - CUIT: 30504065207.....

Queda asimismo entendido y convenido que LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A. manifiesta en forma expresa que no accionará por repetición contra AKAPOL S.A. - CUIT: 30504065207.....

,en virtud de lo expresado en párrafos anteriores.

Se deja constancia que la Aseguradora podrá hacer uso del derecho de rescindir el contrato de acuerdo a las Condiciones Generales de la póliza, pero tendrá que cursar el aviso previo por escrito con una antelación no menor a 15 (quince) días corridos, tanto al Tomador como a AKAPOL S.A. - CUIT: 30504065207.....

Agencia N°: 2207 SANCHEZ, MARIA JIMENA

Localidad: RAMOS MEJIA-B A

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Certificado impreso el 28 de ABRIL de 2022

Validez del presente Certificado 30 (treinta) días de la fecha de impresión o hasta fin de vigencia de la misma, (tomar la fecha menor de estas dos).

CNRAPW

La segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0046768976-000002

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 04 días del mes de Febrero de 2022

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
46.768.976	03-02-2022	01-02-2023	SUPLEMENTO SIMPLE	002	46.768.976	1.493.195
			Período: 363 DIAS	Cantidad de cuotas:		10

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO — Póliza Anterior: 45.471.013

Tomador: GARAY, JUAN CARLOS DANIEL
PALINCHE Y 12 DE OCTUBRE 24,
1878 QUILMES-B A

CUIT / CUIL / DNI: 37204987
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL
Ingresos Brutos: EXENTO
Sellado Pcial.: 100% BA

"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares, Adicionales y Generales, anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGOS ASEGURADOS		SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR COBERTURA	
MUERTE	CE-1	$	2,950,000
INVALIDEZ PERMANENTE TOT/PARC	CE-2	$	2,950,000
ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	CE-4	$	300,000

Posee % de Franquicia en la Asist.Med.Farm. (Cláusula Adicional Número 12) CE12

FECHA NACIMIENTO TOMADOR/ASEGURADO: 27/12/72

OCUPACIÓN DECLARADA TOMADOR/ASEGURADO: Profesionales de las ciencias y de la ingenieria (ingenieros, arquitectos, tecnicos, bioquimicos, quimicos, biologos, fisicos, geologos)
Cláusula de No Repetición:Según cláusula Adicional N° 65

COND. DE COBERTURA DE PÓLIZA DEFINIDAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE SUPLEMENTO

"La edad limite de permanecia en la presente póliza es de 80 años"

Los vocablos "Asegurado" , "Tomador" y/o "Contratante", se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dársele el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

CLAUSULAS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Cláusulas Adicionales: C46B, CA-50, CA-65, CA-69, CE-1, CE-2, CE-4, CGE-1
Seguro: INDIVIDUAL 24 HORAS.

Exclusiones de la cobertura según Anexo 1.

~~PRIMA~~ EMISION:	0,00	Imp. y Tasas:	0,00	(*) IVA s/R. Financ.:	0,00
		IVA:	0,00		
Recargo Financiero:	0,00	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	0,00
		Sell. Pcial.:	0,00		
Subtotal:	0,00	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

Agencia : 2207
SANCHEZ, MARIA JIMENA
AV DE MAYO 1169
1704 RAMOS MEJIA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 56799

Zona : 21
ZONA BUENOS AIRES
AV. MADERO 940
1000 CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A (CAPITAL FEDERAL)
Matrícula:

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Guillermo Muller
Apoderado

Dr. Juan C. Mosquera
Apoderado

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.lasegunda.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Para consultas o reclamos, comunicarse con La Segunda Compañía de Personas S.A. al 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
01/02/2022	01/03/2022	12004676897600001	1	792,84	PENDIENTE	
01/03/2022	01/04/2022	12004676897600002	2	791,00	PENDIENTE	
01/04/2022	01/05/2022	12004676897600003	3	791,00	PENDIENTE	
01/05/2022	01/06/2022	12004676897600004	4	791,00	PENDIENTE	
01/06/2022	01/07/2022	12004676897600005	5	791,00	PENDIENTE	
01/07/2022	01/08/2022	12004676897600006	6	791,00	PENDIENTE	
01/08/2022	01/09/2022	12004676897600007	7	791,00	PENDIENTE	
01/09/2022	01/10/2022	12004676897600008	8	791,00	PENDIENTE	
01/10/2022	01/11/2022	12004676897600009	9	791,00	PENDIENTE	
01/11/2022	01/12/2022	12004676897600010	10	791,00	PENDIENTE	

Total 10 Cuotas : $ 7.911,84

Saldo Pendiente al : 04/02/2022 $ 7.911,84

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Cláusula Adicional Nro.69

Póliza N°: 46768976 **Suplemento N°: 2** **Expediente N° : 1493195**

Vigencia Desde: 03-02-2022 **Hasta: 01-02-2023**

BENEFICIARIO/S:

BACRE S.A. CUIT 30-71332690-5
ASSETCO S.A CUIT 30-70774551-3
RECYCOMB S A U 30-68307613-5
FERROSUR ROCA S A 30-65511804-3
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGENTINA SA 30-50053085-1
ABB S.A.U. CUIT: 30-50394816-4
SINERGIUM BIOTECH S.A.CUIT: 30-71172048-7
ALGODONERA ACONCAGUA S.A.CUIT: 33-50101685-9
LABORATORIOS BAGÓ S.A. CUIT: 30-51602484-0
FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. CUIT: 30-50415535-4
LINDAL ARGENTINA S.A. CUIT: 30.69669769-4

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

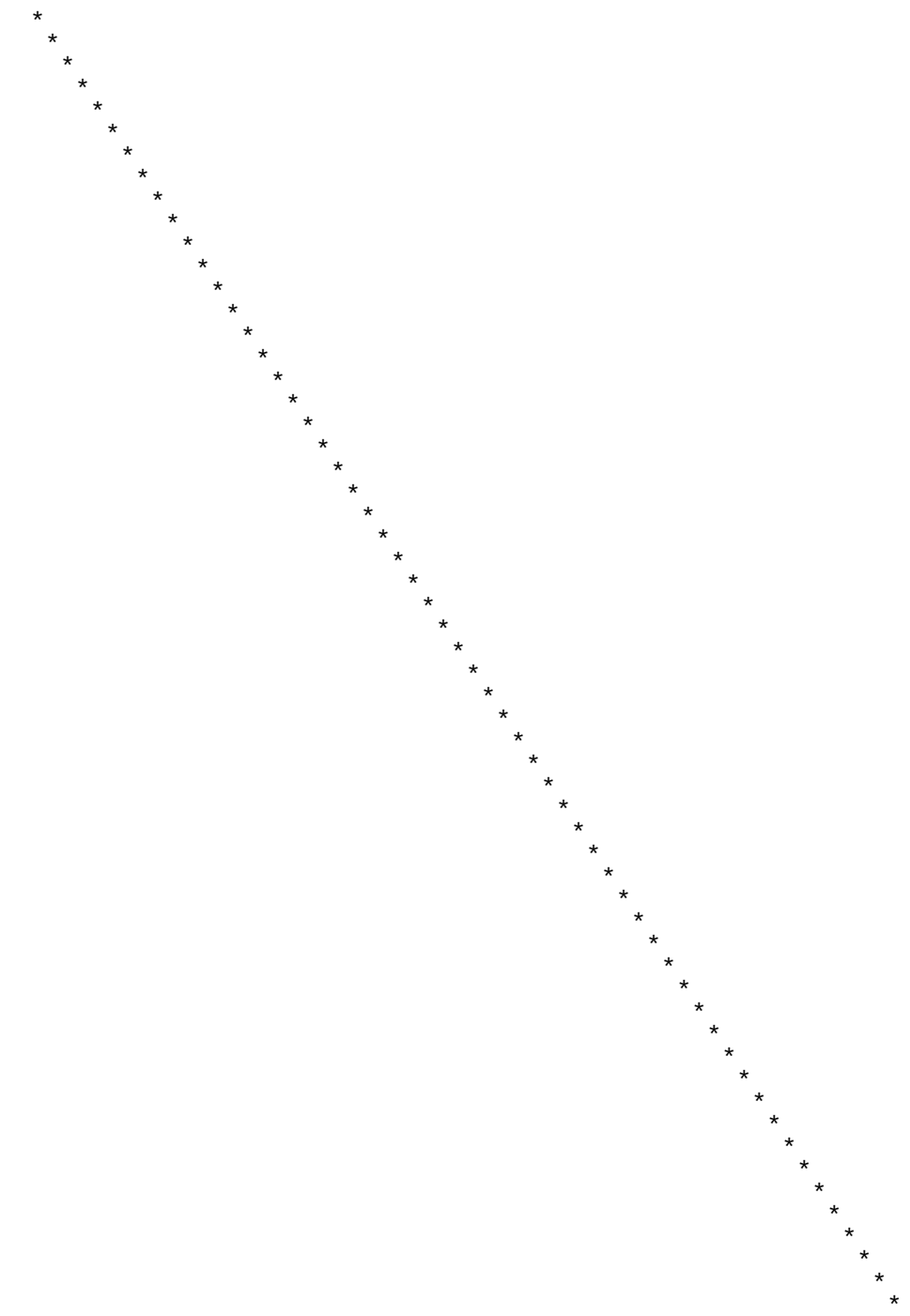
POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Cláusula Adicional Nro.75

Póliza N°: 46768976 **Suplemento N°: 2** **Expediente N° : 1493195**

Vigencia Desde: 03-02-2022 **Hasta: 01-02-2023**

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL RIESGO CUBIERTO AMPARA HASTA LOS 10 MTS. DE ALTURA.



Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

La segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

2-030-0046768976-000002

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta. Fe.
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 04 días del mes de Febrero de 2022

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CONCEPTO	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
46.768.976	03-02-2022	01-02-2023	SUPLEMENTO SIMPLE	002	46.768.976	1.493.195
			Período: 363 DIAS	Cantidad de cuotas:		10

INFORMACION DEL TOMADOR / ASEGURADO — Póliza Anterior: 45.471.013

Tomador: GARAY, JUAN CARLOS DANIEL
PALINCHE Y 12 DE OCTUBRE 24,
1878 QUILMES-B A

CUIT / CUIL / DNI: 37204987
Condición de IVA: CONSUMIDOR FINAL
Ingresos Brutos: EXENTO
Sellado Pcial.: 100% BA

"LA SEGUNDA" Compañia de Seguros de Personas S.A. (en adelante "el Asegurador") asegura contra los riesgos que se detallan a continuación, bajo las Condiciones Particulares, Adicionales y Generales, anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato.

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGOS ASEGURADOS		SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR COBERTURA	
MUERTE	CE-1	$	2,950,000
INVALIDEZ PERMANENTE TOT/PARC	CE-2	$	2,950,000
ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	CE-4	$	300,000

Posee % de Franquicia en la Asist.Med.Farm. (Cláusula Adicional Número 12) CE12

FECHA NACIMIENTO TOMADOR/ASEGURADO: 27/12/72

OCUPACIÓN DECLARADA TOMADOR/ASEGURADO: Profesionales de las ciencias y de la ingenieria (ingenieros, arquitectos, tecnicos, bioquimicos, quimicos, biologos, fisicos, geologos)
Cláusula de No Repetición:Según cláusula Adicional N° 65

COND. DE COBERTURA DE PÓLIZA DEFINIDAS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE SUPLEMENTO

"La edad limite de permanecia en la presente póliza es de 80 años"

Los vocablos "Asegurado" , "Tomador" y/o "Contratante", se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dársele el significado que corresponda según las circunstancias del caso.

CLAUSULAS ADICIONALES QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

Cláusulas Adicionales: C46B, CA-50, CA-65, CA-69, CE-1, CE-2, CE-4, CGE-1
Seguro: INDIVIDUAL 24 HORAS.

Exclusiones de la cobertura según Anexo 1.

~~PRIMA~~ EMISION:	0,00	Imp. y Tasas:	0,00	(*) IVA s/R. Financ.:	0,00
		IVA:	0,00		
Recargo Financiero:	0,00	IVA:	0,00	**PREMIO FINAL:**	0,00
		Sell. Pcial.:	0,00		
Subtotal:	0,00	Perc. I/B:	0,00	Moneda de emisión:	PESOS

Agencia : 2207
SANCHEZ, MARIA JIMENA
AV DE MAYO 1169
1704 RAMOS MEJIA-B A (BUENOS AIRES)
Matrícula: 56799

Zona : 21
ZONA BUENOS AIRES
AV. MADERO 940
1000 CIUDAD AUTONOMA BS.AS.-B A (CAPITAL FEDERAL)
Matrícula:

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

Guillermo Muller
Apoderado

Dr. Juan C. Mosquera
Apoderado

ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION. N° PROVEIDO: 87.958

"La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora."
(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Ley(23349 y mod. Art. 12 (Ult. Parrafo),Art. 5 (Pto. 7inc.b) Decreto 692/98 Art. 22 y Decreto 290/0.
"Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza."
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.lasegunda.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar

Para consultas o reclamos, comunicarse con La Segunda Compañía de Personas S.A. al 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).

PLAN DE PAGO DE LA POLIZA FACTURA

Fecha 1° Vto	Fecha 2° Vto	Nro Recibo	Cuota	Importe $	Estado	Fecha de Pago
01/02/2022	01/03/2022	12004676897600001	1	792,84	PENDIENTE	
01/03/2022	01/04/2022	12004676897600002	2	791,00	PENDIENTE	
01/04/2022	01/05/2022	12004676897600003	3	791,00	PENDIENTE	
01/05/2022	01/06/2022	12004676897600004	4	791,00	PENDIENTE	
01/06/2022	01/07/2022	12004676897600005	5	791,00	PENDIENTE	
01/07/2022	01/08/2022	12004676897600006	6	791,00	PENDIENTE	
01/08/2022	01/09/2022	12004676897600007	7	791,00	PENDIENTE	
01/09/2022	01/10/2022	12004676897600008	8	791,00	PENDIENTE	
01/10/2022	01/11/2022	12004676897600009	9	791,00	PENDIENTE	
01/11/2022	01/12/2022	12004676897600010	10	791,00	PENDIENTE	

Total 10 Cuotas : $ 7.911,84

Saldo Pendiente al : 04/02/2022 $ 7.911,84

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Cláusula Adicional Nro.69

Póliza N°: 46768976 **Suplemento N°: 2** **Expediente N° : 1493195**

Vigencia Desde: 03-02-2022 **Hasta: 01-02-2023**

BENEFICIARIO/S:

BACRE S.A. CUIT 30-71332690-5
ASSETCO S.A CUIT 30-70774551-3
RECYCOMB S A U 30-68307613-5
FERROSUR ROCA S A 30-65511804-3
LOMA NEGRA CIA INDUSTRIAL ARGENTINA SA 30-50053085-1
ABB S.A.U. CUIT: 30-50394816-4
SINERGIUM BIOTECH S.A.CUIT: 30-71172048-7
ALGODONERA ACONCAGUA S.A.CUIT: 33-50101685-9
LABORATORIOS BAGÓ S.A. CUIT: 30-51602484-0
FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. CUIT: 30-50415535-4
LINDAL ARGENTINA S.A. CUIT: 30.69669769-4

Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.

la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

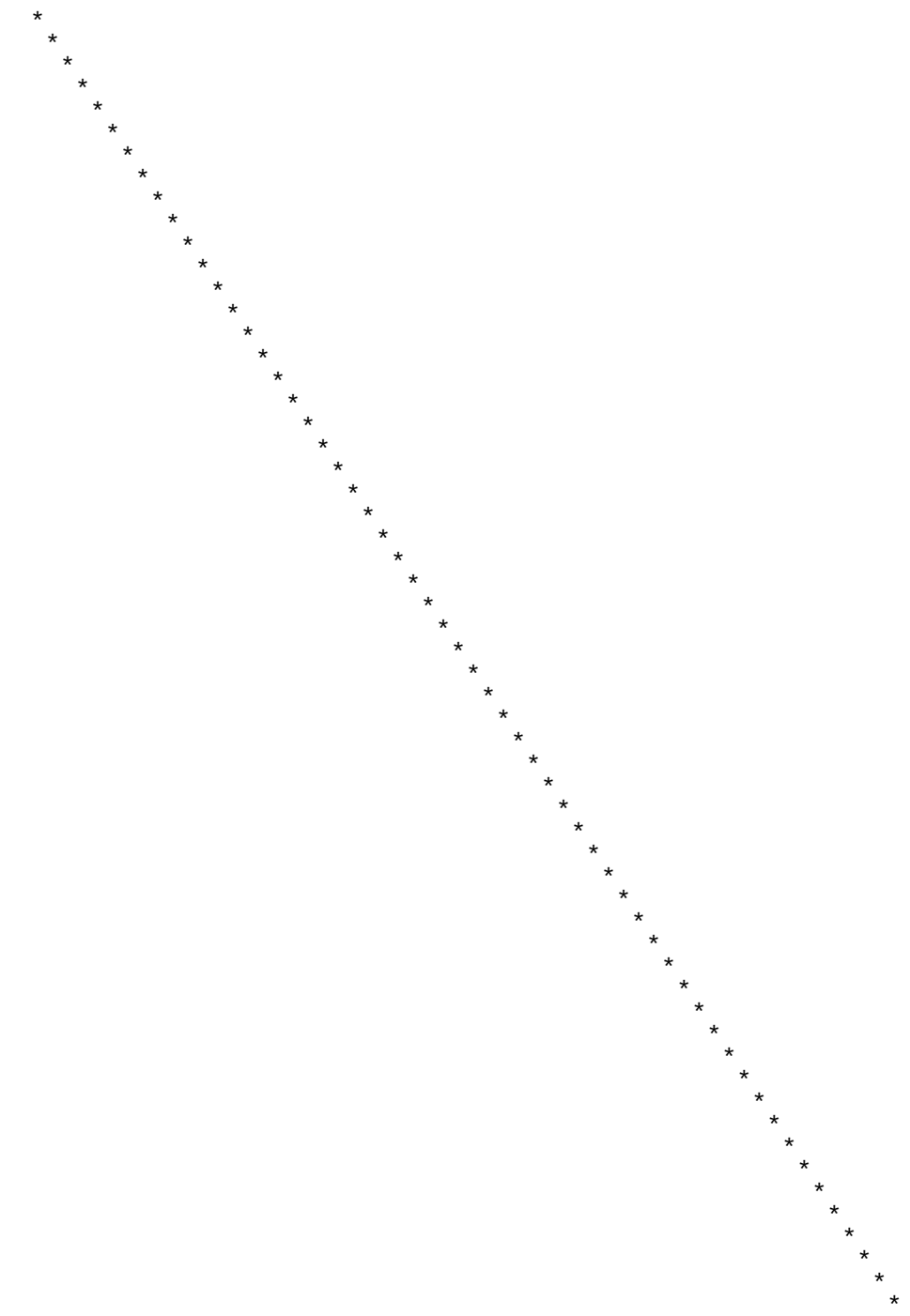
POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Cláusula Adicional Nro.75

Póliza N°: 46768976 **Suplemento N°: 2** **Expediente N° : 1493195**

Vigencia Desde: 03-02-2022 **Hasta: 01-02-2023**

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL RIESGO CUBIERTO AMPARA HASTA LOS 10 MTS. DE ALTURA.



Apoderado Apoderado

LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A.